



DECRETO N° 1468 - F

TEMUCO, 15 SEP 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.09.2023; presentada por MINIMARKET ISAIAS YAMPIEL ORMEÑO BOGUEN E.I.R.L.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MINIMARKET ISAIAS YAMPIEL ORMEÑO BOGUEN E.I.R.L.
 R.U.T. : 76.436.377-9
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-25062**
 Código : 472.101
 Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, PANADERIA, PASTELERÍA, HELADERÍA, CONFITES, ROTISERÍA, FRUTOS SECOS.
 Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : MIRAFLORES 1502, LOCAL 5
 A la dirección comercial : MANUEL BULNES 256.
 Rol Avalúo : 49 - 22
 Fecha de Solicitud : 04.09.2023
 Traslado N° : 44
 Fecha : 13.09.2023
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2786767.